CONGRESO de la REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 11136

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÈ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, en el Perú el **día 30 de mayo de 2005**, se instauro el **"Día Nacional de la papa"**, que con la Resolución Suprema Nº 009-2005, reconoce la importancia de la papa, reconociendo la importancia económica de la papa en el país y su papel como base alimentaria en la región andina, la papa es un cultivo competitivo del trigo y arroz en la dieta alimentaria. La papa es un tubérculo comestible que crece bajo la tierra. Su principal función es almacenar o acumular nutrientes.

Que, todo comienza hace 8000 años en la cordillera de los andes, las primeras papas cultivadas probablemente fueron seleccionadas entre 6,000 y 10,000 años atrás, al norte del lago Titicaca, en los Andes del sur del Perú, américa del sur, en la frontera de Bolivia y Perú, originaria del Altiplano cerca del Lago Titicaca (sudeste del Perú), luego fue llevado a España a mediados del siglo XVI, que durante los dos siglos siguientes, al resto de Europa y al resto del mundo.

Que, la papa es un alimento que posee diversas ventajas y virtudes, entre ellas su valor nutritivo, la versalidad en sus formas de consumo, la diversidad de variedades criollas y mejoradas que se cultivan, en este rubro, cabe destacar que las principales variedades que se siembran, así mismo el Perú posee 91 de las 200 especies que crecen en forma silvestre, en casi todo nuestro continente, el clima apropiado y adecuado para la producción de la papa es la sierra.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a todos los agricultores peruanos que se dedican al cultivo de la papa al cumplirse **el día 29 de mayo, el décimo noveno aniversario, del "Día Nacional de la papa".**

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor **Ángel Manuel Manero Campos, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego**, para que haga extensivo a todos los agricultores de papa del Perú, por su contribución al desarrollo agrario el cual permite el aporte a la alimentación, como testimonio, aprecio y reconocimiento de los ciudadanos peruanos por la labor que realizan cotidianamente en beneficio de los peruanos.

Lima, 18 de abril de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/04/2024 21:25:43-0500